Sistema de Naciones Unidas

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MACHINERI - PANDO

CIPOAP - CIMAP

FONDO DE POBLACIÓN DE NACIONES UNIDAS - UNFPA

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF

Sistema de Naciones Unidas
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Con el apoyo de: UNIPP

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MACHINERI – PANDO

Elaborado por:
Edgar Rodríguez Alaja
Consultor UNFPA
Rubén Arteaga
Consultor UNICEF
En coordinación con:
CIPOAP
CIMAP
Coordinación Interinstitucional:
Mónica Yaksic (UNFPA)
Alejandra Alzérreca (UNFPA)
Verónica Tejerina (UNICEF)

Administración:

Revisión:
Diseño:
Impresión:

Bolivia - 2013

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO MACHINERI
PANDO – BOLIVIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN…….. 4
I. INTRODUCCIÓN
1.1. ¿Cuál es la utilidad del plan de desarrollo integral?
1.2. ¿Cuál es la visión de desarrollo del pueblo Machineri
II. EL PUEBLO Machineri …….. 5
2.1. Ubicación y acceso
2.2. Población 6
2.3. Instituciones presentes en el municipio
2.4. Organización del pueblo Machineri
III. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PUEBLO Machineri?..... 7
3.1. ¿Cómo se encuentra la organización indígena Machineri?..... 8
3.2. ¿Cómo se encuentra la producción?
3.3. ¿Cuál es la situación de la salud?..... 9
3.4. ¿Cuál es la situación de la educación
3.5. Situación del agua potable y saneamiento básico
3.7. Situación de la vivienda…….. 10
3.8. Situación de las mujeres
3.9. Situación de los niños, niñas y adolescentes…… 11
IV. ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HAY QUE REALIZAR…….. 12
PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL PUEBLO MACHINERI?
4.1. Lineamientos para la implementación del Plan Integral (pueblo Yaminahua)
4.2. Mejorando las funciones de nuestra organización…….... 13
4.3. Gestión territorial…… 15
4.4. Desarrollo productivo…… 16
4.5. Desarrollo social…… 18
4.5. Fortalecimiento de la identidad cultural Machineri…….. 22
4.6. Fortalecimiento de la participación activa de las mujeres…….. 23
4.7. Participación de niños, niñas y adolescentes…… 24
4.8. Infraestructura…… 25
ANEXOS 26
Abreviaturas 27

PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Desarrollo Integral ha sido elaborado en base a los resultados del diagnóstico participativo y las propuestas formuladas por las propias autoridades de los cinco pueblos indígenas de Pando y en consulta con la población.

I. INTRODUCCION:

A partir de la situación en la que se encuentra el Pueblo Machineri, que integra la CIPOAP y CIMAP, se tomaron en cuenta, algunas de las preguntas que orientaron la formulación del Plan de Desarrollo Integral:

- ¿Qué entendemos por un Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Machineri?
- ¿Cuál es la utilidad de un Plan con esas características?
- ¿Cuál es la visión de desarrollo del Pueblo Machineri?
- ¿Qué elementos o contenidos debería tener su Plan de Desarrollo?
- ¿Cuáles son los principales problemas y necesidades del Pueblo Machineri, que buscan atención de las instituciones del Estado?
- ¿Cuáles son los pasos que deben seguir las autoridades del pueblo para gestionar esas demandas y necesidades?
- ¿Cuáles son las tareas inmediatas que deben realizar las autoridades del Pueblo Machineri en las gestiones o negociaciones con las autoridades de Estado?

El presente documento intenta orientar las acciones y tareas que le corresponde al pueblo Machineri, para lograr un desarrollo pleno, respetando su identidad cultural y derecho al propio desarrollo.

Ahora bien, un plan de desarrollo integral es una herramienta de gestión, negociación y participación con el fin de que las autoridades de las organizaciones indígenas mejoren su trabajo y promuevan la participación activa de las comunidades y sus bases en la toma de decisiones, para lograr la atención a sus demandas y necesidades.

¿Cuál es la utilidad del Plan de Desarrollo Integral?

El Plan puede ser útil para gestionar demandas específicas (proyectos no concluidos) y de lago alcance (proyectos de desarrollo) ante el municipio, la gobernación, las reparticiones del gobierno central y la cooperación (nacional e internacional), con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población que vive en las comunidades indígenas.

¿Cuál es la visión de Desarrollo del pueblo Machineri?

El pueblo Machineri, al igual que su vecino Yaminahua, considera que frente a la pobreza, discriminación y desatención a sus demandas. Es urgente contar con una propuesta de desarrollo que tome en cuenta el respeto a sus derechos como pueblo indígena y la atención a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales que les ayude a salir de su situación actual.

Considera que el ejercicio de sus derechos constituye la base del plan de desarrollo.

En este marco, el Plan de Desarrollo debe permitirles recuperar su dignidad, a través del ejercicio de sus derechos como pueblos indígenas, atender sus necesidades y demandas vitales y salir de su situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

II. EL PUEBLO MACHINERI.

2.1. Ubicación y acceso

El Pueblo Machineri, al igual que el Pueblo Yaminahua, se encuentra en el municipio de Bolpebra, a orillas del río Acre, al noroeste del Departamento de Pando, a 116 Km de la capital Cobija, en la frontera con Brasil y Perú. Cuenta con sólo una comunidad que es San Miguel de Machineri. Existen tres vías para llegar a San Miguel: La primera es través de una carretera que conecta Cobija y Bolpebra, transitable con dificultad sólo en tiempo seco. La segunda vía es través del río Acre, que es la más distante debido a que se debe viajar río arriba. En condiciones normales, el viaje por esta vía dura muchas horas. La tercera vía es cruzando la frontera hacia Brasil y conectar la carretera panamericana que pasa cerca de Bolpebra. El tiempo de viaje por esta carretera es de tres horas. De Bolpebra hay que viajar otras dos horas en canoa a motor hasta San Miguel.

2.2. Población

La población de San Miguel de Machineri se encuentra en permanente crecimiento.[1] Aunque el Censo 2012 aún no ha presentado datos desagregados, tomamos los datos proporcionados por los mismos pobladores Machineri y la CIPOAP

[1] Estudios de Durimar Mirelis 2005, UDAIPO 2007, CARE Bolivia 2009

CUADRO: POBLACIÓN PUEBLO MACHINERI

Fuente	Población total	Mujeres	Hombres
CIPOAP*	65	30	35

**: Dato proporcionado por CIPOAP*

Las autoridades actuales del Pueblo Machineri informan que en los recientes meses, al menos 10 familias han abandonado el territorio y migraron hacia el Brasil y otras regiones.

2.3. Instituciones presentes en el municipio

- CIPOAP
- Gobierno municipal de Bopebra
- SEDES - SAFCI
- Dirección Distrital de Educación
- ONG CHESVI
- ABT
- Secretaría indígena (Gobernación)

2.4. Organización del Pueblo Machineri

El Pueblo Machineri comparte su territorio con el Pueblo Yaminahua. Ambos pueblos han decidido conformar la Organización Indígena Yaminahua Machineri – OIYAMA –, afiliada a la CIPOAP.

El Pueblo Machineri tiene dos formas de organización interna, de carácter jerárquico.

1). Organización matriz del Pueblo Yaminahua

Niveles de decisión:

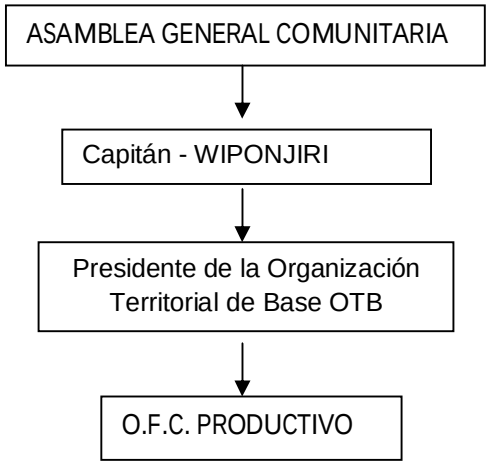

El Capitán Grande, como máxima autoridad del Pueblo, tiene carácter hereditario, ratificado en la Asamblea Anual Comunitaria.

2). Estructura de la Organización Territorial de Base Machineri (O.T.B.)

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretaría de Territorio, Recursos Naturales
- Secretaría de Actas
- Secretario de Educación
- Vocales

Los cargos de las autoridades electas, son ratificados en la Asamblea Comunitaria Anual.

III. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PUEBLO MACHINERI?

El diagnóstico participativo realizado con el pueblo Machineri ha identificado los problemas y las necesidades más urgentes que actualmente atraviesan.

A pesar de contar con un territorio compartido y posibilidades de manejo de los recursos, los Machineri consideran que su situación de pobreza y abandono es preocupante. "*Tenemos una escuela y un maestro, nada más, no tenemos agua potable, salud, buena vivienda.*

Sabemos que la salud es un derecho básico, pero no contamos con un centro de salud. La gente se enferma y a veces nuestra medicina propia no es suficiente, necesitamos atención médica, medicamentos y equipo, no tenemos nada". (**Presidente OTB Machineri**).

3.1. ¿Cómo se encuentra la organización indígena del Pueblo Machineri?

El pueblo Machineri cuenta con una forma de organización interna relacionada con sus formas de vida comunitaria, muy similar a la del pueblo Yaminahua. Cuando se trata de asuntos internos de gran importancia para la comunidad, los Machineri realizan una Asamblea comunitaria, donde se toman las decisiones. Una de las necesidades urgentes consiste en fortalecer las funciones de sus autoridades y estructuras orgánicas para mejorar la gestión territorial, mejorar la participación en las instancias locales y regionales responsables de la planificación y toma de decisiones, conocer los principios y procedimientos de consulta y mejorar sus capacidades de gestión y negociación ante las autoridades correspondientes.

En este entendido, es urgente iniciar tareas de capacitación y formación de líderes, bajo un programa curricular en áreas de derechos humanos, gestión territorial, autonomía indígena, institucionalidad indígena y otras.

3.2. ¿Cómo se encuentra la producción?

El Pueblo Machineri comparte con el Pueblo Yaminahua la recolección de la castaña, madera, goma y asaí. También realizan actividades de agricultura y la explotación de la goma. Cuentan con un Plan de Manejo Integral del Bosque para una explotación planificada. Ocasionalmente practican la caza y la pesca, que son muy limitadas debido a la presencia de cazadores furtivos.

Los y las Machineri comparten necesidades con sus vecinos del Pueblo Yaminahua. La falta de transporte para trasladar sus productos, la presencia de comerciantes intermediarios y la falta de asistencia técnica para mejorar los procesos productivos comunitarios y de protección de sus medios de vida, son algunos de los problemas conjuntos,

3.3. ¿Cuál está la situación de la salud?

La comunidad San Miguel de Machineri no cuenta con una posta de salud. Sus pobladores consideran que la salud es una de sus prioridades actuales, debido a la presencia de enfermedades y malestares que afectan, principalmente a los niños y las niñas. La comunidad cuenta con un responsable de salud que ve limitado su trabajo por la falta de un centro de salud y de medicamentos, debido a la falta de un centro de salud, ni medicamentos. Sus autoridades señalan que la medicina natural propia o tradicional no es suficiente a la hora de atender enfermedades graves. Tampoco se han conocido programas en salud sexual y reproductiva y las mujeres embarazadas son atendidas por las parteras del lugar.

3.4. ¿Cómo está la situación de la educación?

En San Miguel de Machineri existe una escuela con capacidad para cubrir el ciclo primario completo, sin embargo, sólo asisten 8 niños y niñas. El servicio educativo es considerado por algunas de las personas entrevistadas de baja calidad. Los contenidos, dicen, son repetitivos y no responden a los cambios que establece la Ley Educativa vigente. Las clases se imparten en el idioma castellano lo que dificulta la comprensión de algunos niños y niñas. No existen materiales y textos actualizados y aún la base de la enseñanza es el pizarrón y la tiza. El proceso educativo está muy lejos de adecuarse al contexto socio cultural del pueblo Machineri. Sus valores no son tomados en cuenta. Por estos motivos, los niños, niñas y jóvenes de la comunidad prefieren salir a las ciudades o buscar una fuente de empleo a temprana edad.

3.4. Situación del agua potable y saneamiento básico.

En la comunidad San Miguel de Machineri no cuenta con agua potable, los y las pobladores deben consumir agua del río o de ojos de agua que brotan en las orillas del río Acre. Al igual que otras comunidades, el pueblo Machineri sostiene que el consumo de agua no potable tiene consecuencias en la salud de las personas, principalmente en los niños y niñas que con frecuencia contraen diarreas, fiebres y otros males.

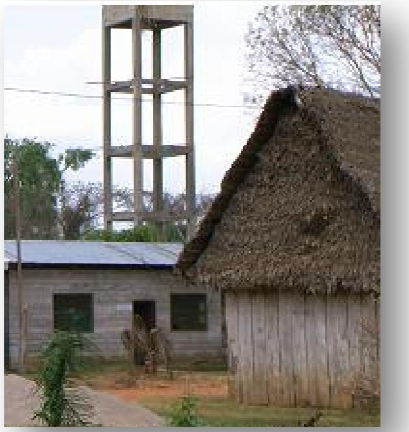

"*En muchas oportunidades hemos hecho gestiones ante las autoridades municipales y departamentales para que nos instalen agua potable, pero hasta ahora sólo hemos recibido promesas. Ya son muchos años que solicitamos proyectos de agua, pero nada...*" (Comunario de San Miguel)

3.5. Situación de la vivienda

Las viviendas son de tipo tradicional, características de la región. Los materiales básicos de construcción son la madera y las hojas de palma. Son construcciones únicas que no cuentan con ningún tipo de servicios básicos.

Algunas familias tienen cocina a gas que adquieren en poblaciones del Brasil a precios cotizados en aquel país.

3.6. Situación de las mujeres

Algunas mujeres del Pueblo Machineri han logrado avances importantes en la participación, aunque estos logros son individuales y no responden a una visión de empoderamiento integral. En la comunidad las mujeres aún son relegadas a las labores domésticas y productivas, con muy poca incidencia en las decisiones de la comunidad.

3.7. Situación de los niños, las niñas y adolescentes

Los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes no cuentan con espacios para su propio desarrollo. La educación no brinda las condiciones necesarias para que los niños las niñas y adolescentes busquen su superación personal y en su entorno comunitario. Desde temprana edad, los y las adolescentes contraen matrimonio y buscan las mejores estrategias de sobrevivencia en su comunidad. Una gran parte de ellos y ellas abandonan la comunidad en busca de mejores condiciones de vida, tanto en el campo laboral como en el familiar.

Los pobladores de San Miguel de Machineri sostienen que al menos un 30 % de los niños, niñas y adolescentes no cuentan con documentos de identidad, como el certificado de nacimiento y menos la cédula de identidad.

Durante la realización del diagnóstico se observó que los niños, las niñas y adolescentes tienen interés de participar en las decisiones de la comunidad. La población adulta considera que hay que proteger a los niños y niñas, sin embargo, no existen planes de las instituciones del Estado, principalmente el Municipio y el gobierno departamental, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, incluido la protección contra toda forma de violencia, maltrato, abuso, explotación laboral y abandono.

CUADRO: SITUACIÓN DE NECESIDADES SOCIALES PUEBLO MACHINERI

POSTA DE SALUD	UNIDADES EDUCATIVAS	VIVIENDA	AGUA POTABLE	TELEFONÍA CELULAR	CAMINOS
No	Sí	No	No	No	Sí (precaria y de tránsito temporal)

Fuente: Diagnóstico Participativo UNICEF – UNFPA, 2012

IV. CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HAY QUE REALIZAR PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL PUEBLO MACHINERI?

Lineamientos para la implementación del Plan de Desarrollo Integral de Pueblo Machineri.

Las autoridades y pobladores del Pueblo Machineri comprenden que la atención y cumplimiento a sus demandas y necesidades les corresponde a las autoridades. Consideran que el Plan de Desarrollo Integral les puede ayudar a interactuar con las autoridades locales para la atención a sus demandas.

El siguiente gráfico muestra las acciones fundamentales que debe contener el Plan Integral de Desarrollo, propuestas por sus autoridades y pobladores.

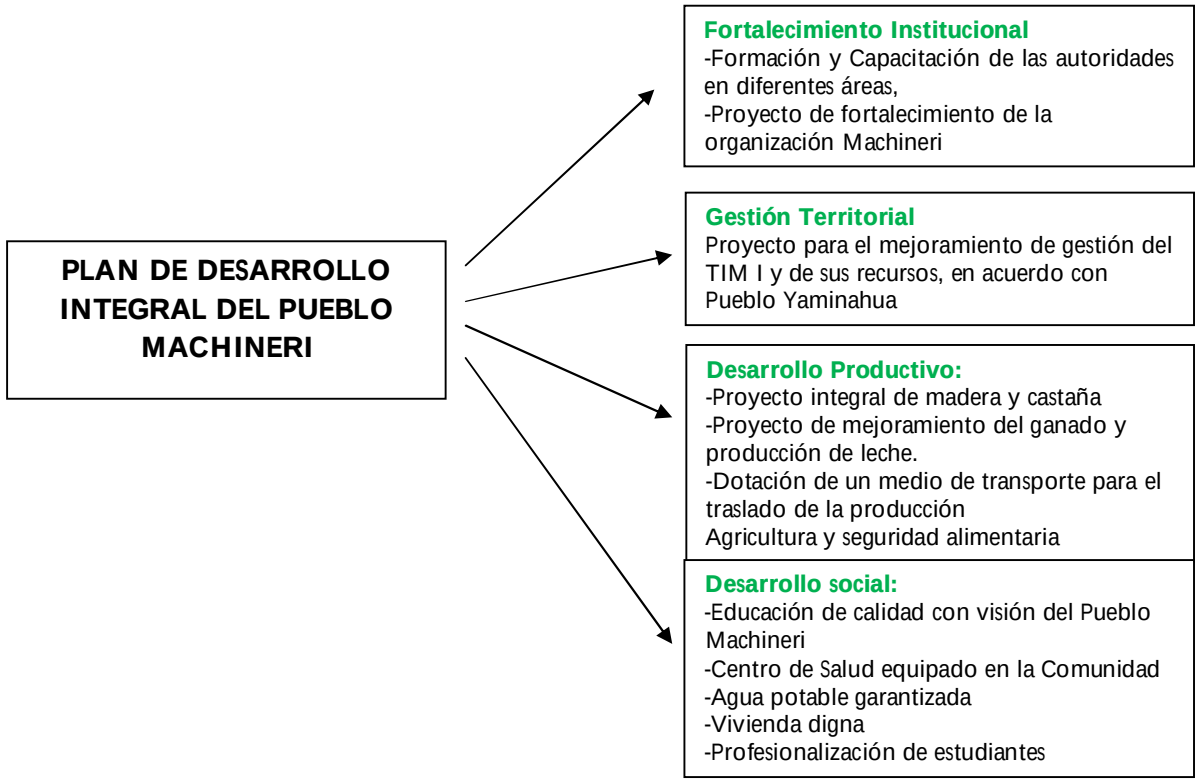

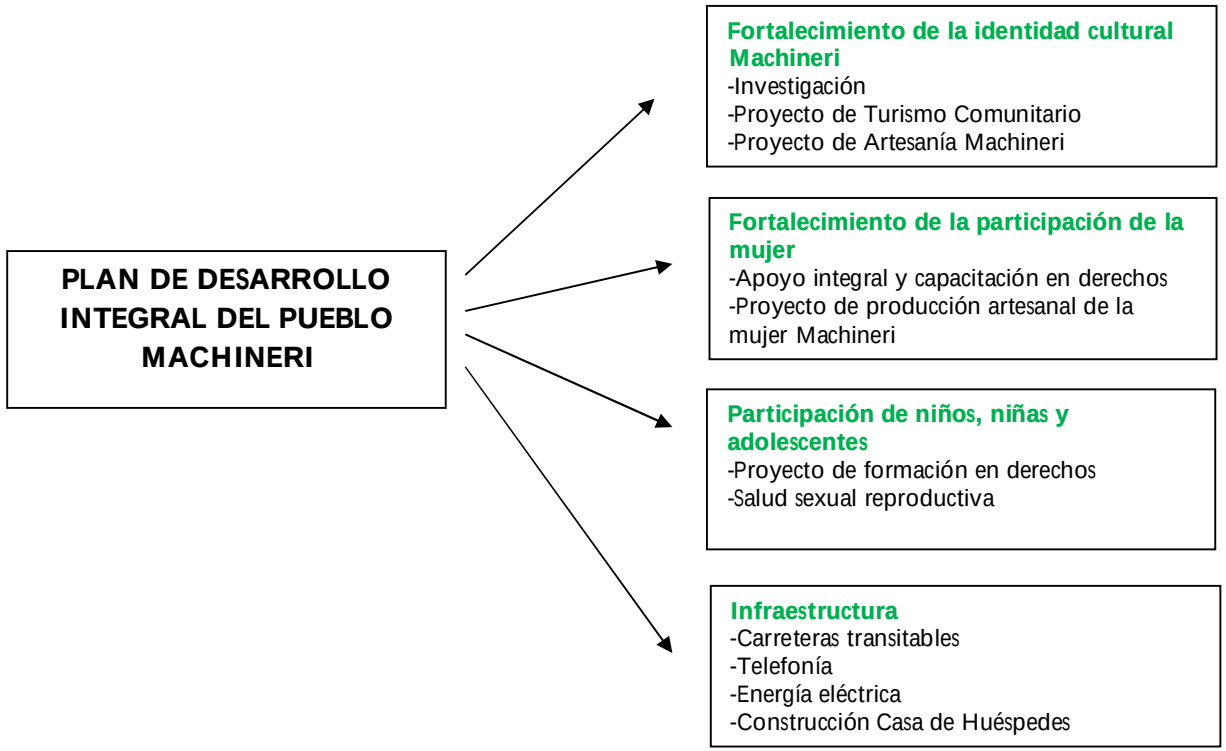

Las acciones que muestra el gráfico fue realizado a partir de las necesidades identificadas por las autoridades y pobladores del Pueblo Machineri durante la realización del diagnóstico participativo y la formulación del Plan de Desarrollo Integral.

4.2. Mejorando las funciones de nuestra organización

Área temática: Fortalecimiento Organizacional

Para el pueblo Machineri, una de las tareas fundamentales consiste en fortalecer las capacidades de sus autoridades para que cumplan sus funciones adecuadamente, acorde a las necesidades de su comunidad y de sus miembros.

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	Pueblo Machineri
-El Pueblo Machineri considera una necesidad urgente el incremento de las capacidades organizativas y de gestión de sus autoridades, que está relacionada con salir de su situación de alta vulnerabilidad. -Los y las responsables de cargos en el directorio del Pueblo Machineri presentan debilidades en la utilización de instrumentos de negociación frente a las autoridades de Estado, participación en los asuntos que les concierne y en los procedimientos de consulta	Constitución Política del Estado Convenio 169 OIT. Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas Ley Marco de Autonomías y Descentralización Ley del Medio Ambiente Ley de la Revolución Productiva Ley de la Madre Tierra	Elaborar una estrategia para el de Fortalecimiento Institucional del Pueblo Machineri, cuya propuesta tome en cuenta la formación en las siguientes áreas: -Derechos de los pueblos indígenas. -Derechos de los pueblos en situación de alta vulnerabilidad -Gestión organizativa indígena -Fortalecimiento de las funciones y roles de sus instancias orgánicas.	--Ministerio de la Presidencia. -Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales. -Secretaría de Asuntos Indígenas de la Gobernación de Pando. -Defensoría del Pueblo.	Capitán grande Presidente de la OTB Secretaría de Educación -Coordinación con CIPOAP y CIMAP

4.2. Gestión Territorial

Área: Territorio

Comparten con el Pueblo Yaminahua la Organización Forestal Comunitaria (OFC) que se perfila como una instancia propia de gestión territorial, con proyección de fortalecimiento de la identidad cultural de ambos pueblos.

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	Pueblo Machineri
-Falta mejorar las capacidades políticas y metodológicas de la OFC (Organización Forestal Comunitaria), en aspectos de planificación y seguimiento y evaluación de logros y resultados alcanzados por esta instancia de gestión territorial comunitaria	Constitución Convenio 169 Declaración Ley Marco de Autonomías y Descentralización Ley del Medio Ambiente Ley de la Revolución Productiva Ley de la Madre Tierra	Elaborar el proyecto de Fortalecimiento Institucional del Pueblo Machineri, que comprende actividades de capacitación en el manejo de herramientas de gestión territorial comunitaria, conocimiento de normas y políticas de apoyo a la producción agrícola, experiencias sobre proyectos de desarrollo comunitario que	-Ministerio de la Presidencia -Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales -Viceministerio de Planificación y Coordinación -Secretaría de Asuntos	Capitán grande Presidente de la OTB Secretaría de Educación -Coordinación con CIPOAP y CIMAP

		puedan ayudar al proceso Machineri y otros temas relacionados con la gestión territorial de los pueblos indígenas.	Indígenas de la Gobernación. Fondo Indígena	

4.3. Desarrollo productivo

Área: Economía Comunitaria.

Para el Pueblo Machineri, mejorar las actuales condiciones de la economía y producción comunitaria es primordial para garantizar su sobrevivencia como pueblo, preservar su territorio e identidad cultural. Sus autoridades consideran que el mejoramiento de la producción de la castaña, así como de otros recursos naturales, su certificación de calidad orgánica, acompañada por el proceso de industrialización, podría mejorar de manera significativa los ingresos de las familias. El proyecto deberá responder a las formas de trabajo comunitario que caracteriza al pueblo, como parte de su identidad cultural. Se tomará en cuenta los acuerdos que tiene el Pueblo Machineri con el Pueblo Yaminahua para la explotación de los recursos naturales de su territorio compartido y la formulación de proyectos de gestión conjunta. Los proyectos productivos deberán ejecutarse tomando en cuenta sus estructuras orgánicas, responsables de la atención, gestión y relación con los mercados internos y externos.

Necesidades identificadas	**Leyes y planes**	**Gestión propuesta**	**Instancias de Control y Seguimiento**	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**

-El Pueblo Machineri, aún recolecta la castaña de manera tradicional, con implicaciones en la baja producción, precios bajos y formas de trabajo dañinos para la salud. Por esto, considera una necesidad prioritaria la industrialización de la producción de la castaña. -Otra necesidad viene de la falta de mejoramiento de la calidad productiva del poco ganado de propiedad comunitaria y producción de leche. -Existe ausencia de medios de transporte para trasladar sus productos a los lugares de acopio y mercados.	Constitución Convenio 169 Declaración Ley Forestal Ley Nº 339 de Delimitación de Unidades Territoriales Plan de Comercialización de la Castaña EBA Proyecto de Ley Amazonía	Formulación de una propuesta conjunta con el Pueblo Yaminahua sobre los criterios y componentes técnicos de un proyecto para la cualificación e industrialización de la castaña. Formulación de la propuesta para mejorar la producción ganadera y lechera. Dotación de un medio de transporte para el traslado de sus productos Presentación y defensa de los proyectos al Fondo Indígena (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Presentación de proyectos al Fondo de Desarrollo para Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades. Presentación a la cooperación internacional	Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural Ministerio de Desarrollo Rural Y Tierras Fondo Indígena FDPNIOCCI	Capitán Grande Secretario de Tierra Territorio y Recursos Naturales Presidencia OTB Machineri OFT Machineri

4.4. Desarrollo social

Área: SALUD

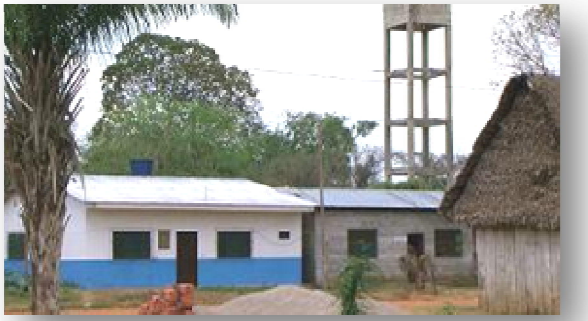

La salud, como derecho humano fundamental, es una de las necesidades más urgentes para el Pueblo Machineri. El pueblo demanda una atención integral de salud, que contempla: construcción de un centro de salud, dotación de equipos y medicamentos, capacitación de responsables comunitarios de salud y programa de atención integral por los equipos móviles. La atención en salud integral también contempla la implementación de programas de salud sexual y reproductiva y recuperación de la práctica de la medicina natural tradicional del pueblo Machineri.

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**
-Falta de una infraestructura con equipos técnicos básicos y adecuados para la atención en salud integral. (Centro de Salud Comunitario) -El Centro de Salud debería estar dotado de los medicamentos esenciales, -No existe en la comunidad programas de capacitación del responsable de salud, para la atención de enfermedades comunes y emergencias.	-La salud como derecho humano (Constitución) -Plan de Desarrollo Departamental, sector salud -Plan de Desarrollo Municipal de Bolpebra, atención integral. Equipos móviles -Programas SUMI, Bono Juana Azurduy	-Local: Visitas a Municipio: Alcalde y Oficial Mayor de Desarrollo Social -Departamental: Visitas a SEDES, SAFCI, ONG de salud, otros -Nacional: Viceministerio de Salud Intercultural -Atención integral. Equipos móviles -Seguimiento a los programas SUMI, Bono Juana Azurduy	Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación de Pando Municipio de Bolpebra SEDES y SAFCI. Viceministerio de Salud Intercultural.	-Capitán Grande -Secretario o Responsable de Salud Coordinación con CIPOAP y CIMAP

Área: EDUCACIÓN

El pueblo Machineri busca una educación que responda a las necesidades de la comunidad y que tome en cuenta su identidad cultural. Es decir, una educación intercultural, multilingüe y de calidad, de acuerdo a los principios de la Ley educativa vigente.

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**
Ausencia de un sistema educativo comunitario que tome en cuenta la realidad sociocultural del Pueblo Machineri y las necesidades de calidad en la formación de los niños, las niñas y los adolescentes. Hace falta el mejoramiento de la infraestructura actual donde funciona la escuela. Falte de textos adecuados, equipos y materiales educativos con características de la cultura Machineri, tal como establece la Ley Educativa.	Derecho a la educación (Constitución) Ley 070, Avelino Siñani Dirección General de Educación Intra, Intercultural. Plan de Desarrollo Departamental Plan de Desarrollo Municipal Bolpebra. Unidad de alimentación complementaria Unidad de gestión y servicios pedagógicos	Elaboración de la propuesta de mejoramiento educativo del Pueblo Machineri. Presentación y gestión de la demanda al Municipio de Bolpebra. Presentación de propuesta al gobierno departamental Presentación de demanda al Ministerio de Educación	Municipio de Bolpebra. Oficial de Desarrollo Social Dirección Departamental de Educación Ministerio de Educación. Viceministerio de Educación Regular	Capitán Grande Secretario de Educación Coordinación con CIPOAP

Área: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La dotación de agua potable y saneamiento son necesidades de urgente atención identificadas por el Pueblo Machineri

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**
El pueblo Machineri no cuenta con agua potable, a pesar de que este elemento está reconocido como un derecho humano fundamental. Aún consumen agua de río y arroyos.	El agua potable como un derecho humano (CPE) Ley del Medio Ambiente Ley de la Madre Tierra Ley forestal Ley de municipalidades (Ver art. 15) Ley Marco de Autonomías y descentralización	Dar seguimiento a los proyectos de instalación de agua potable, iniciados en gestiones anteriores. *Contar con información sobre proyectos de agua del gobierno nacional, departamental, y otras instituciones	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Ministerio de Medio Ambiente y Agua Viceministerio de agua y saneamiento básico Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego	Capitán Grande Comité de Agua Responsable de Salud Coordinación con CIPOAP

Área: VIVIENDA

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**
El pueblo Machineri no tiene acceso a los planes de construcción de vivienda oficiales. Aún continúan habitando en viviendas tradicionales y sin las condiciones básicas. Incorporación en los programas oficiales de dotación de Vivienda Digna	*Constitución *Convenio 169 *Declaración de las Naciones Unidas. *Ley de Municipalidades *Ley de Participación Popular *Plan de Desarrollo de Pando. *Programa de vivienda digna	Elaborar la propuesta incorporación a los programas oficiales de dotación de viviendas. y presentar demanda a las instancias Contar con información sobre los planes y programas de vivienda del gobierno nacional y departamental	Ministerio de Obras Públicas y Vivienda Gobernación de Pando Viceministerio de Vivienda Gobernación de Pando, Desarrollo Social	Capitán Grande Comité de vivienda Presidente de OTB Coordinación con CIPOAP

4.5. Fortalecimiento de la identidad cultural Machineri

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**
El pueblo Machineri se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad. Una de las razones es la pérdida de valores culturales propios del Pueblo, por cual hace falta investigar y consolidar los valores, como el idioma, historia, tradiciones propias, espiritualidad y otros. Hace falta aprovechar los sitios y riquezas naturales que cuenta el territorio para la implementación de un tipo de Turismo Comunitario Falta de una propuesta técnica para mejorar la producción de Artesanía Machineri	Constitución Convenio 169 Declaración de las Naciones Unidas. Ley de Educación Avelino Siñani	Formular proyecto de investigación sobre la recuperación de los valores de identidad del pueblo Machineri, presentación y defensa ante las instituciones responsables -Formular proyecto de Turismo Machineri, a partir de los criterios de las autoridades y pobladores del Pueblo. -Formular el Proyecto de Artesanía, sobre la base de las ideas de los pobladores del Pueblo.	Ministerio de Educación Ministerio de Culturas Viceministerio de Justicia Indígena Fondo Indígena	Capitán Grande Secretario de Organización Coordinación con CIPOAP

4.6. Fortalecimiento de la participación de las mujeres

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Yaminahua**
Se observa que las mujeres del Pueblo Machineri no cuentan con un apoyo técnico que les permita mejorar sus capacidades de incidencia al interior de su pueblo y frente a las instituciones. Desconocen las normas nacionales e internacionales que amparan sus derechos, lucha contra toda forma de violencia hacia la mujer, eliminación de las barreras que frenan su participación política y organizativa, y otras causas que originan la violencia y la discriminación contra la mujer.	CPE Convenio 169 OIT Declaración de las Naciones Unidas Convención Internacional para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación Ley 1674 contra la violencia en la familia y/o doméstica Ley contra el Acoso y Violencia Política Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia Plan de Desarrollo de Pando	Elaboración del Plan de Formación Integral de las mujeres que incluye derechos humanos, derechos específicos de las mujeres, normas de protección y sanción penal contra la violencia hacia las mujeres Presentación y gestión de sus proyectos ante las instancias respectivas.	Ministerio de Justicia Viceministerio de Igualdad de Oportunidades Fondo Indígena Secretaría de Asuntos Indígenas de la Gobernación de Pando Gestión ante organismos de cooperación	Capitán Grande Comité de la Mujer Yaminahua Coordinación CIMAP Coordinación con CIPOAP

4.7. Participación de niños, niñas y adolescentes

Necesidades identificadas	Leyes y planes	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**
Los niños, las niñas y adolescentes del Pueblo Machineri no cuentan con espacios para su desarrollo, protección y garantías que aseguren el cumplimiento de sus derechos. Hace falta una política local de desarrollo integral del niño, niña y adolescente, que incluya la protección contra toda forma de violencia, trabajo infantil forzoso, educación de calidad e integral, respeto a su identidad cultural y otros derechos	Constitución Convenio 169 Declaración de las Naciones Unidas Convención sobre los derechos de los niños/niñas Ley sobre los Derechos de la niñez y adolescencia Ley contra la violencia familiar	Elaboración de una propuesta de desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes, que incluya la instalación de mecanismos de protección contra toda forma de violencia y trabajo forzoso, así como la promoción de todos los derechos específicos de niños, niñas y adolescentes. Gestión de la propuesta ante las autoridades competentes como la Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Defensoría del Pueblo y otras en coordinación con la CIPOAP.	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades Defensoría de la Niñez y adolescencia Defensoría del Pueblo	Capitán Grande Presidente de OTB Coordinación CIMAP Coordinación con CIPOAP

4.8. Infraestructura

Necesidades identificadas	Leyes y normas	Gestión propuesta	Instancias de Control y Seguimiento	
			Instituciones	**Pueblo Machineri**
Frente a las deficiencias de la carretera principal que une Cobija y el Municipio de Bolpebra, el pueblo Machineri no puede acceder a la misma por falta de mantenimiento durante todo el año, lo cual lo hace intransitable. Hace falta mantener en condiciones de transitabilidad esta carretera y mejorar el camino vecinal que se desprende de la carretera principal a la comunidad de San Miguel de Machineri. En la comunidad no existe ningún tipo de comunicación telefónica, lo que debido a la distancia que se encuentra el Pueblo Machineri representa una importante ausencia para situaciones de emergencia o	Constitución Ley de Autonomías Ley de la Revolución Productiva Ley de la Madre Tierra Ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques	Elaborar solicitud para el mejoramiento de la carretera troncal entre Cobija y Bolpebra, donde se incluya el mantenimiento de la vía a San Miguel de Machineri. Elaborar y presentar la solicitud a la Gobernación de Pando (SEDCAM) y al Ministerio de Obras Públicas.	Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ABC Empresas de Telefonía (ENTEL) Fondo Indígena	Capitán Grande Presidente OTB Coordinación con CIPOAP

comunicación con otros territorios Otra necesidad importante para el Pueblo Machineri es la ausencia de energía eléctríca. Debido a esta ausencia, sus pobladores no pueden contar con insumos y equipos que requieren de energía eléctrica. En la comunidad San Miguel de Machineri no existe un espacio o vivienda para hospedar a las personas que llegan al lugar **con fines institucionales o visitas particulares.**				

Anexos:

DATOS GENERALES SOBRE POBLACIÓN EN BOLIVIA CENSO 2012

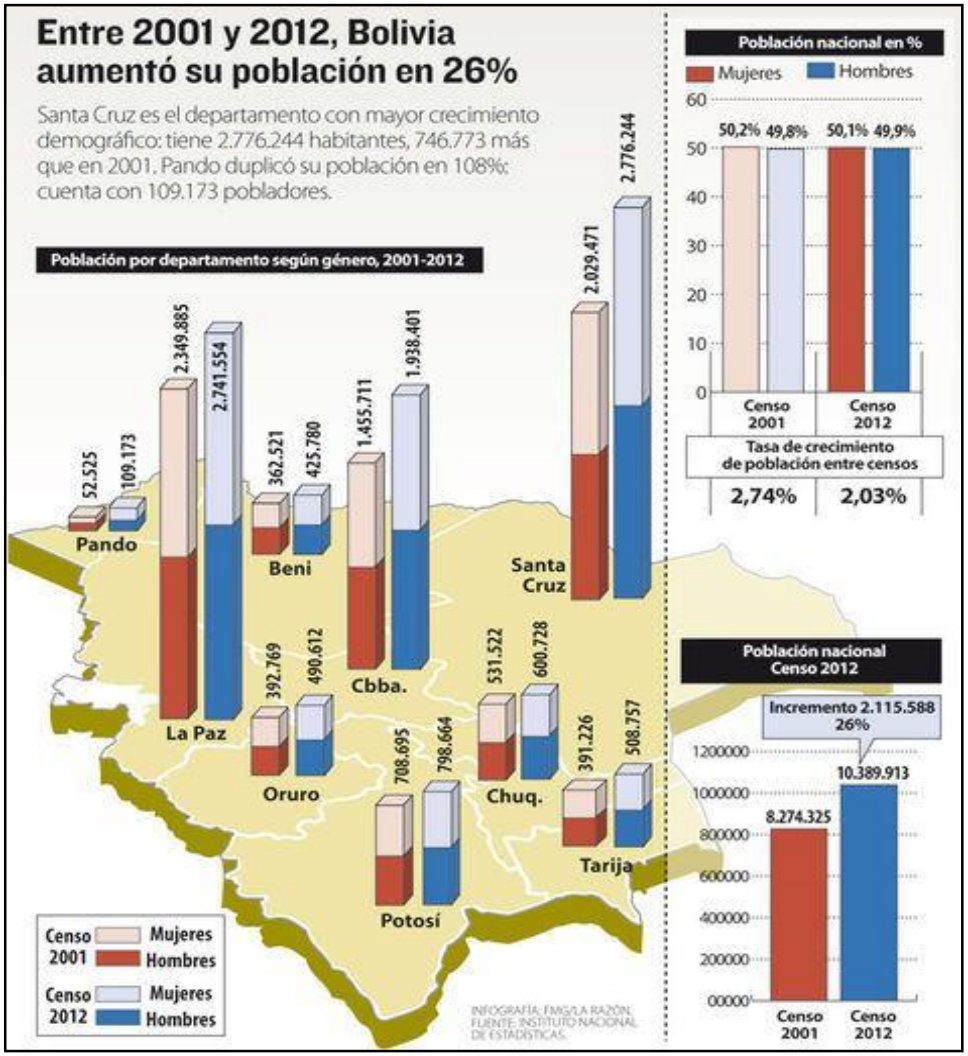

PANDO: POBLACIÓN TOTAL
POR SEXO, SEGÚN PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA, 2011

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA (MUNICIPIO)	2011		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL BOLIVIA	**10.624.495**	**5.301.942**	**5.322.553**
PANDO	**83.982**	**45.711**	**38.271**
Nicolás Suárez	**53.207**	**28.404**	**24.803**
Sección Capital - Cobija	44.867	23.619	21.248
Primera Sección - Porvenir	4.679	2.619	2.059
Segunda Sección - Bolpebra	1.429	845	584
Tercera Sección - Bella Flor	2.233	1.321	912
Manuripi	**10.498**	**5.831**	**4.667**
Primera Sección - Puerto Rico	4.918	2.584	2.334
Segunda Sección - San Pedro	983	558	425
Tercera Sección - Filadelfia	4.597	2.689	1.908
Madre de Dios	**12.696**	**6.847**	**5.848**
Primera Sección - Puerto Gonzalo Moreno	5.667	2.905	2.762
Segunda Sección - San Lorenzo	4.435	2.467	1.968
Tercera Sección - Sena	2.594	1.476	1.118
Abuná	**3.863**	**2.326**	**1.537**
Primera Sección - Santa Rosa del Abuná	3.023	1.795	1.228
Segunda Sección - Ingavi	841	531	309
Federico Román	**3.722**	**2.305**	**1.417**
Primera Sección - Nueva Esperanza	1.244	683	561
Segunda Sección - Villa Nueva (Loma Alta)	1.309	743	565
Tercera Sección - Santos Mercado	1.169	878	291
Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA			

PRODUCTOS NO MADERABLES EXTRAÍDOS, SEGÚN DEPARTAMENTO Y TIPO DE PRODUCTO, 2004 - 2010

DEPARTAMENTO/TIPO DE PRODUCTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010(p)
Pando							
Castaña beneficiada(1)							
Toneladas	2.591	19.598	0	10.878	n.d.	2.033	0
Castaña con cáscara							
Barrica	0	0	0	0	n.d.	0	65.294
Toneladas	36.040	1.256	38.963	36.325	n.d.	12.704	11.590
Unidades	0	0	0	0	n.d.	0	250
Hoja de Jatata							
Paños	0	0	0	0	n.d.	1.410	0
Unidades	0	0	0	0	n.d.	0	400
Palmito							
Toneladas	0	10	37	0	n.d.	17	0
Palmito Procesado							
Toneladas	0	0	0	93	n.d.	0	0

Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra

Instituto Nacional de Estadística

(p): Preliminar

(1) Se refiere a la castaña sin cáscara

n.d.: Información no disponible.

RECURSOS DE LAS GOBERNACIONES (Ingresos)
GESTIÓN 2008 – 2013 BOLIVIA

Presupuesto gobernaciones 2008-2013 (En bolivianos)	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Chuq.	617.015.366	704.697.485	449.473.406	485.197.406	466.988.154	524.348.473
La Paz	659.202.540	573.071.452	569.720.522	594.549.651	762.762.310	939.631.889
Cbba.	643.450.313	613.527.625	588.963.404	414.744.188	427.782.707	783.308.892
Oruro	423.870.554	457.424.567	292.319.228	248.527.078	289.590.483	323.190.246
Potosi	1.030.720.398	1.195.072.624	796.766.123	1.076.748.660	1.306.022.366	1.232.749.308
Tarija	1.800.849.725	2.065.642.295	1.476.031.481	2.436.802.102	2.839.943.807	3.922.524.694
Sta. Cruz	847.782.908	911.589.913	783.762.567	842.155.879	898.526.517	1.626.699.701
Beni	210.640.622	281.668.283	206.071.508	261.604.992	265.291.801	407.691.027
Pando	143.053.186	181.065.807	243.088.686	228.554.707	234.155.785	309.492.557
Total	**6.376.585.612**	**6.983.760.051**	**5.406.196.925**	**6.588.884.663**	**7.491.063.930**	**10.069.636.787**

Fuente: Fundación Jubileo Revista ¿En qué gastarán el dinero los gobiernos departamentales el 2013?

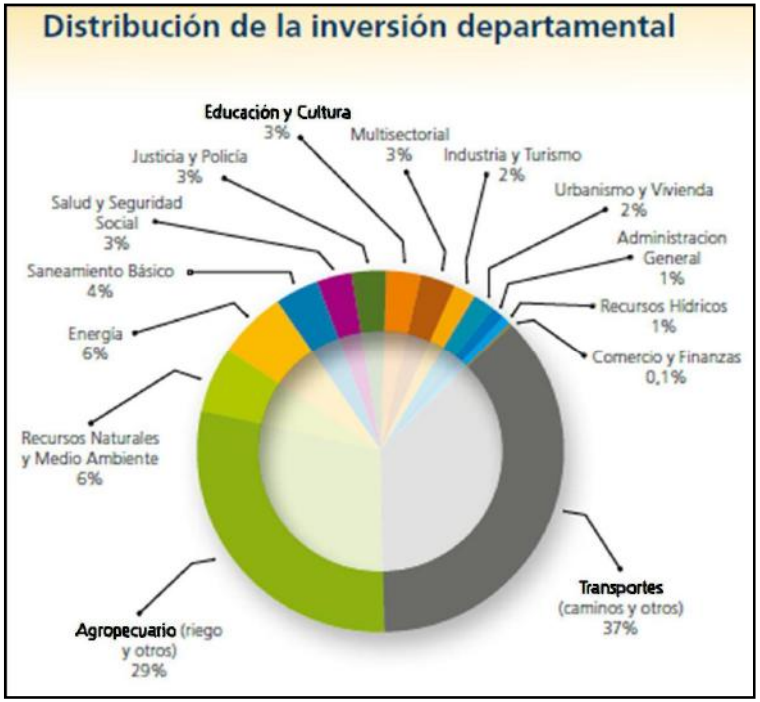

Fuente: Fundación Jubileo Revista ¿En qué gastarán el dinero los gobiernos departamentales el 2013?

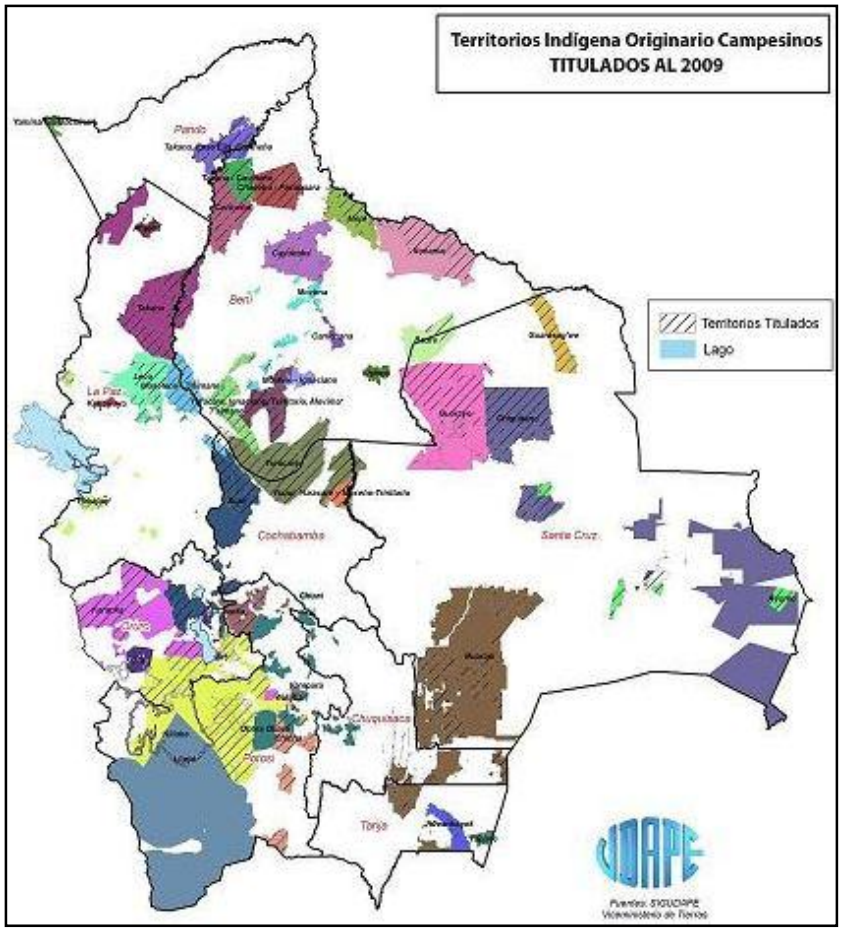
Territorios Indígena Originario Campesinos
TITULADOS AL 2009
Territorios Titulados
Lago
Pando
Beni
La Paz
Cochabamba
Santa Cruz
Chuquisaca
Potosí
Tarija
Fuentes: SIGUDAPE
Viceministerio de Tierras

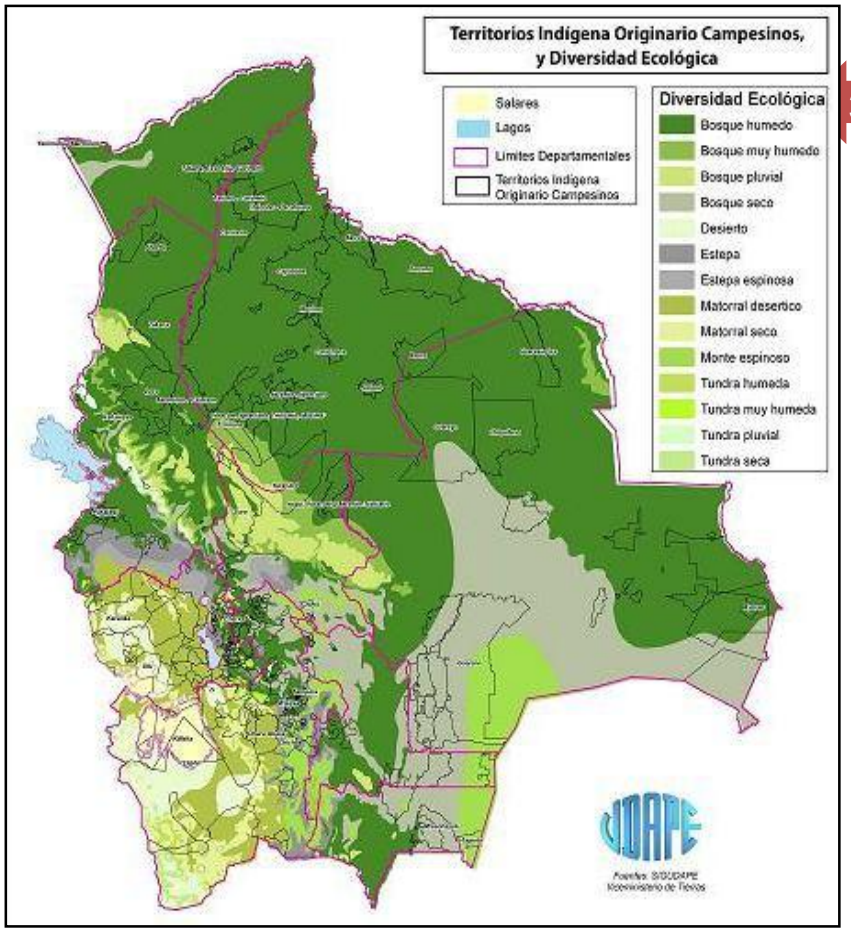
Territorios Indígena Originario Campesinos,
y Diversidad Ecológica
Salares
Lagos
Limites Departamentales
Territorios Indígena
Originario Campesinos
Diversidad Ecológica
Bosque humedo
Bosque muy humedo
Bosque pluvial
Bosque seco
Desierto
Estepa
Estepa espinosa
Matorral desertico
Matorral seco
Monte espinoso
Tundra humeda
Tundra muy humeda
Tundra pluvial
Tundra seca
Fuentes: SIGUDAPE
Viceministerio de Tierras

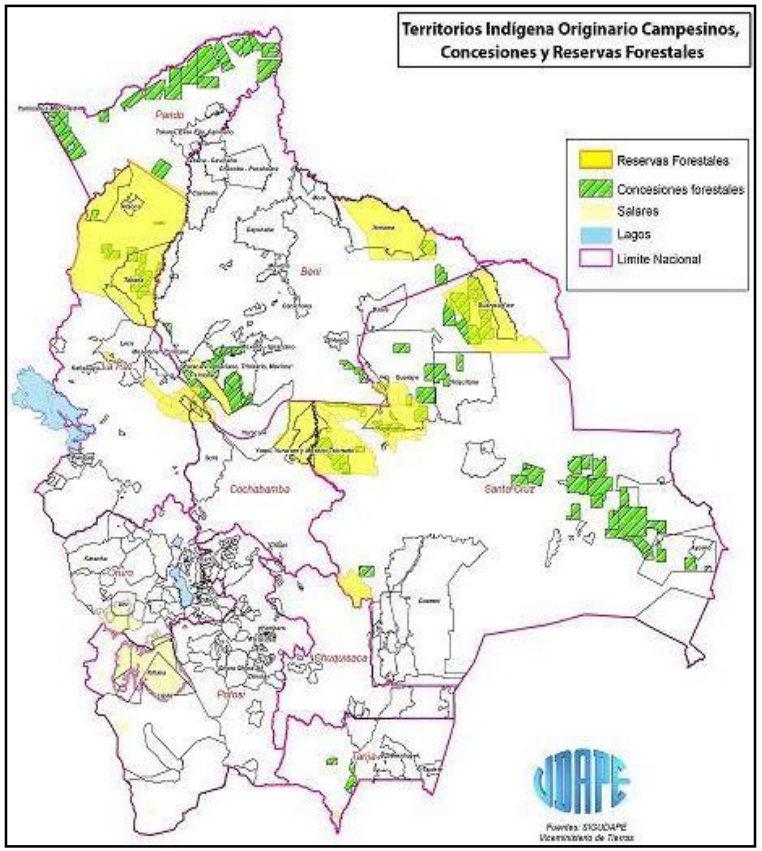
Territorios Indígena Originario Campesinos,
Concesiones y Reservas Forestales
Reservas Forestales
Concesiones forestales
Salares
Lagos
Limite Nacional
Pando
Beni
Cochabamba
Santa Cruz
Oruro
Chuquisaca
Potosí
Tarija
Fuentes: SIGUDAPE
Viceministerio de Tierras

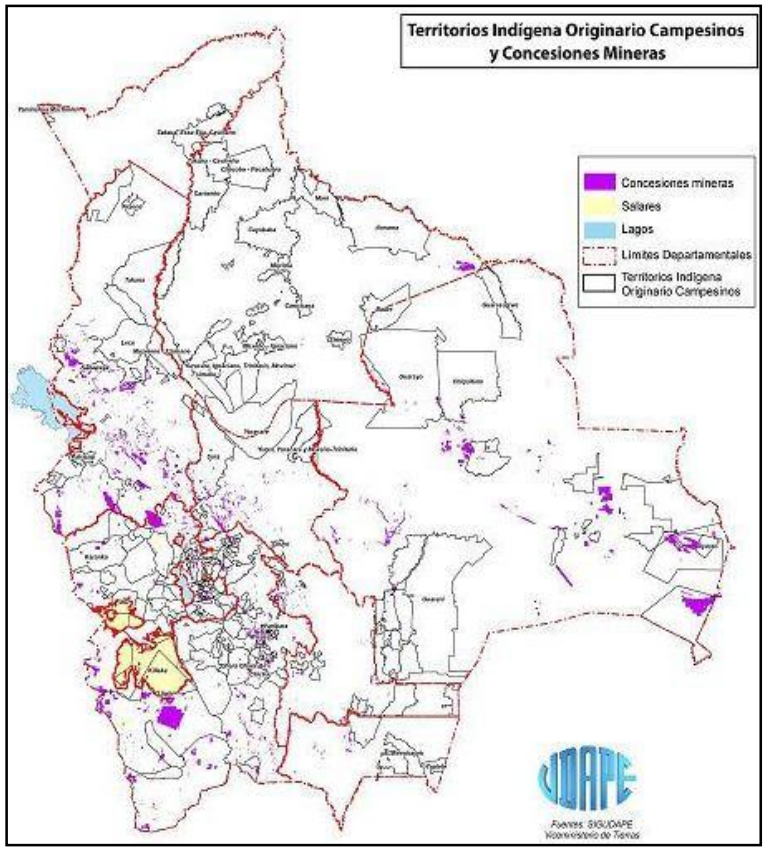
Territorios Indígena Originario Campesinos
y Concesiones Mineras
Concesiones mineras
Salares
Lagos
Limites Departamentales
Territorios Indígena
Originario Campesinos
Fuentes: SIGUDAPE
Viceministerio de Tierras

ABREVIATURAS

UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
DDHH:	Derechos Humanos
CIDH:	Corte Interamericana de Derechos Humanos
OEA:	Organización de los Estados Americanos
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAFCI:	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PVS:	Programa de Vivienda Social
INE:	Instituto Nacional de Estadística
CARE:	Organización No Gubernamental Internacional
CIDOB:	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIMAP:	Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando
ABT:	Autoridad de Control y Fiscalización de Bosques y Tierras
CIPCA:	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CIPOAP:	Central Indígena de los Pueblos de la Amazonía de Pando
C.P.E.:	Constitución Política del Estado
CIRABO:	Central Indígena Regional de la Amazonía de Bolivia
DDPI:	Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
EBA:	Empresa Boliviana de la Almendra
INRA:	Instituto Nacional de Reforma Agraria
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
OFC:	Organización Forestal Comunitaria
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
OITA:	Organización Indígena del Pueblo Tacana
OIYAMA:	Organización Indígena Yaminahua Machineri
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPS:	Organización Panamericana de la Salud
PIAV:	Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables
SEDES:	Secretaría Departamental de Salud
SERNAP:	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
RRNN:	Recursos Naturales
TCO:	Tierra Comunitaria de Origen

TIM I:	Territorio Indígena Multiétnico Uno
TIM II:	Territorio Indígena Multiétnico Dos
P.I.	Pueblos Indígenas

EQUIPO DE TRABAJO (COMISIÓN CIPOAP – CIMAP)

Durimar Merelis	(Presidente CIPOAP)
Karen Martínez	(Presidenta CIMAP)
Juan Queteguari	(Facilitador Tacana)
Guido Monje	(Capitan Pueblo Esse Ejja)
Levítico Santa Cruz	(Facilitador Esse Ejja)
Roxana Amutari	(Facilitadora Tacana)
Aurileni Batista	(Facilitadora Machineri)
Francisco Moreno	(Capitan Machineri)
Rimael Mayo	(Capitan Cavineño)
Grover Tavo	(Facilitador Cavineño)
Edivaldo Rodriguez	(Facilitador Yaminahua)